

SECRETARIA DE EVALUACIÓN Y CONTROL

SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CHIP MUNICIPIO DE ITAGUI

Periodo: Primer Semestre 2022



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

Auditor

BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA

Septiembre 2022

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Evaluación y Control en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993 en su artículo 2° literal b y teniendo presente que uno de los objetivos del Sistema de Control Interno es el de garantizar el cumplimiento de la normatividad en todas las operaciones que realiza la administración municipal, se realizó este informe en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia a la información pública prevista por la contaduría general de la nación que se reporta a través del sistema consolidador de hacienda e información pública CHIP.

MARCO NORMATIVO

- Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
- Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la contaduría general de la nación.
- Resolución 087 del 16 de marzo de 2016, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío sujetas al ámbito de la resolución 533 del 8 de octubre de 2015.
- Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, por medio de la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la Evaluación del control interno contable.
- Resolución 007 del 09 de junio de 2016, por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro, la información presupuestal de los departamentos, distritos, municipios y territorios indígenas; el control y seguimiento al límite del gasto territorial, el régimen presupuestal del sistema general de regalías, el registro y refrendación de la deuda pública, la auditoria al balance de hacienda, las estadísticas fiscales del estado y demás disposiciones sobre la materia.
- Resolución 693 de 2016, por la cual se modifica el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno, incorporado al régimen de contabilidad pública.
- Resolución 043 del 8 de febrero de 2017, por medio de la cual se modifica la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 en cuanto a la información a reportar para las categorías control interno contable y evaluación del control interno contable por parte de las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

- Resolución 097 del 15 de marzo de 2017, por la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública adoptado mediante la resolución 356 del 5 de septiembre de 2007 y la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016.
- Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, por la cual se incorpora en los procedimientos transversales del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002.
- Resolución 079 del 30 de marzo de 2020, por la cual se prorroga el plazo indicado en la resolución 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, a través del sistema consolidador de hacienda de información pública CHIP de la categoría información contable publica convergencia.
- Resolución 109 del 17 de junio de 2020, por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7 de la resolución 706 de diciembre 16 de 2016, para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril-junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- Resolución 025 del 15 de febrero de 2021, por la cual se prorroga el plazo indicado en la resolución 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera a través del sistema consolidador de hacienda e información pública – CHIP de la categoría información contable publica convergencia, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2020.
- Resolución orgánica reglamentaria 0035 del 30 de abril de 2020, por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas.
- Resolución 225 del 24 de agosto de 2022, por la cual deroga la resolución 109 del 17 de junio de 2020 que adicionó el formulario COVID.

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, en relación con la transmisión de la información Contable Pública trimestral a través del Consolidador de Hacienda e información Pública (CHIP) de la Contaduría General de la Nación durante el primer semestre la vigencia 2022.

ALCANCE

Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los plazos y requisitos para el reporte de la información contable pública de convergencia del municipio de Itagüí, con corte al primer semestre de la vigencia 2022, a la Contaduría General de la Nación, establecidos en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones.

METODOLOGIA

La oficina de control interno realizó la verificación de la transmisión del primer semestre del año 2022 por parte de la Administración municipal de Itagüí de la información reportada a la contaduría general de la nación a través del aplicativo CHIP a través de los soportes de las categorías enviadas y transmitidas a la Contaduría General de la Nación; estos informes contienen información económica, social y ambiental, relacionada con la contabilidad, la tesorería y el presupuesto de las entidades estatales; así mismo, se puede tener la información de notas generales y específicas y de los informes de control interno contable, además se verificó los plazos para los reportes de la información a la contaduría general de la nación las cuales son:

FECHA DE CORTE	FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN
31 DE MARZO	30 DE ABRIL
30 DE JUNIO	30 DE JULIO
30 DE SEPTIEMBRE	30 DE OCTUBRE
31 DE DICIEMBRE	15 DE FEBRERO DEL AÑO INMEDIATAMENTE SIGUIENTE

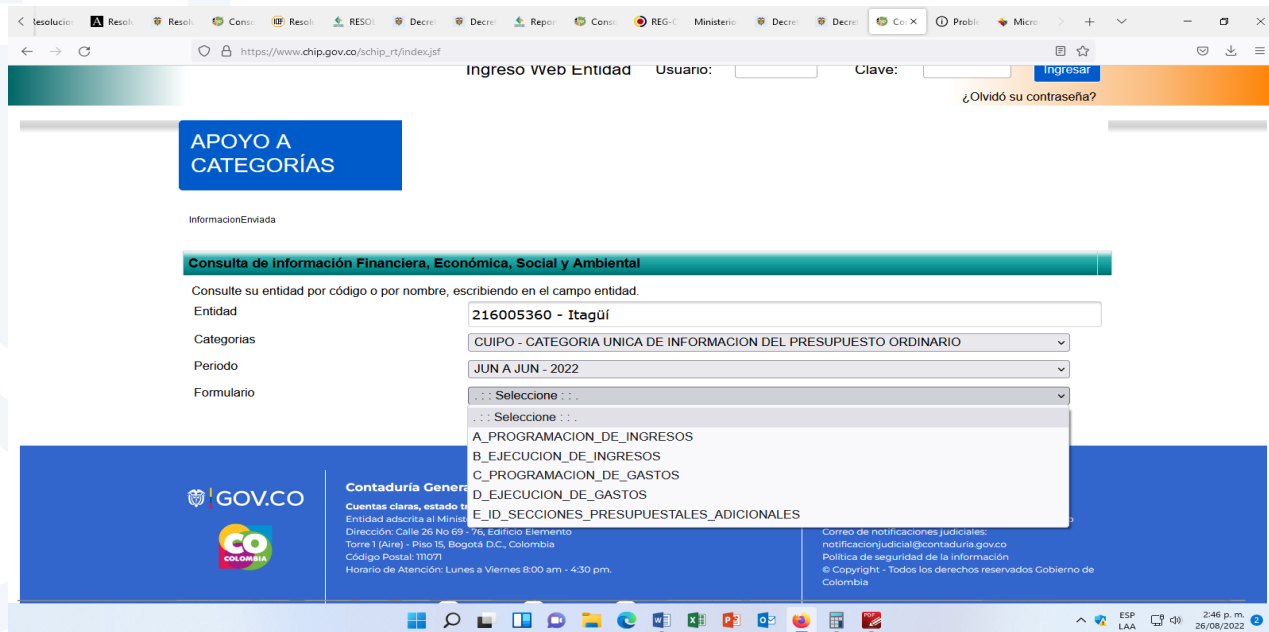
SEGUIMIENTO

El sistema CHIP se desarrolló para definir, cargar, transmitir, consolidar y difundir la información producida por las entidades públicas y otros proveedores de datos, con destino al gobierno nacional, organismos de control y ciudadanía en general, para el apoyo en la toma de decisiones en materia de política macroeconómica, fiscal, así como la definición, ejecución y administración de los planes de gobierno.

Los formularios son los medios a través de los cuales reportan la información financiera de naturaleza cuantitativa y cualitativa que se integran por la agrupación de conceptos y variables, a reportar en el catálogo general de cuentas y sus modificaciones.

A continuación, se relacionan los reportes que la Administración Municipal han cargado en el CHIP correspondientes al periodo evaluado; para la respectiva consulta en la página de la Contaduría General de la Nación, el código del Municipio de Itagüí es el 216005360.

1. “CUIPO” CATEGORIA ÚNICA DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO.



Fuente: página contaduría general de la nación consulta de información financiera, económica, social y ambiental.

Este reporte presenta toda la información presupuestal de ingresos y gastos, tanto su programación inicial, modificaciones y su respectiva ejecución a través de 4 formularios los cuales son:

- Programación de Ingresos
- Ejecución de Ingresos
- Programación de Gastos
- Ejecución de Gastos

Copia de CUIPO JUNIO - Excel

Beatriz Elena Montoya Zapata

Histórico de Envíos

216005360 - Itagüí

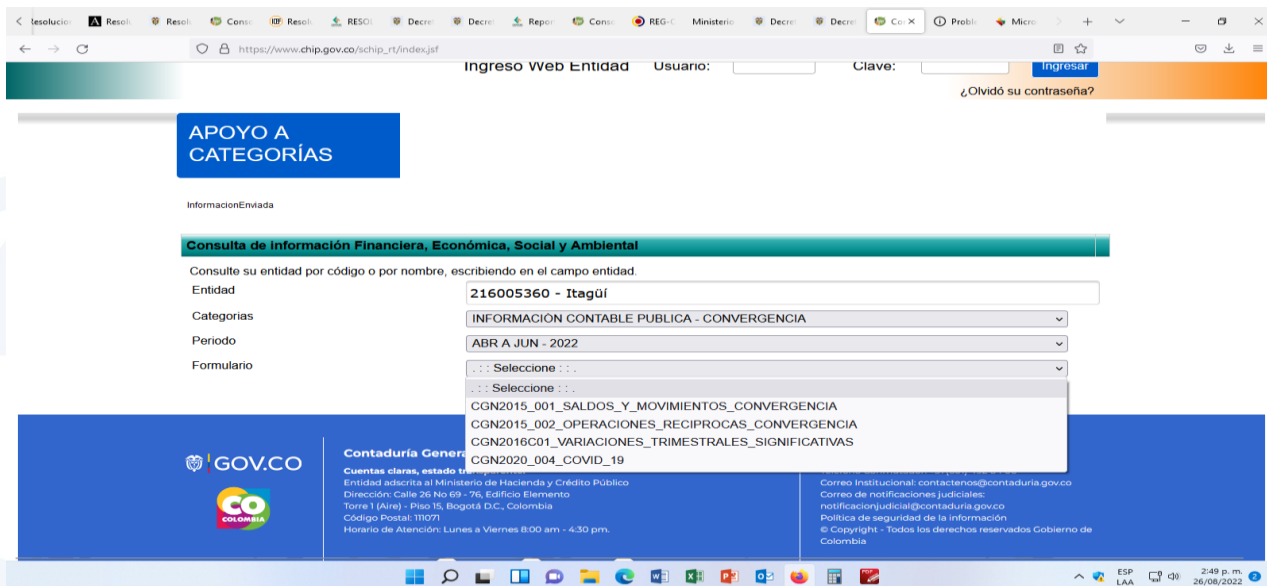
Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO	2022-08-08	A. PROGRAMACION DE INGRESOS	2022-07-23 15:42:42.0	2022-07-23 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2022-08-08	B. EJECUCION DE INGRESOS	2022-07-23 15:42:42.0	2022-07-23 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2022-08-08	C. PROGRAMACION DE GASTOS	2022-07-23 15:42:42.0	2022-07-23 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2022-08-08	D. EJECUCION DE GASTOS	2022-07-23 15:42:42.0	2022-07-23 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría
	2022-08-08	E. O. SECCIONES PRESUPUESTALES ADICIONALES	2022-07-23 15:42:42.0	2022-07-23 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Soporte histórico de envíos de la información a la CGN

2. INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA



Fuente: página contaduría general de la nación consulta de información financiera, económica, social y ambiental.

Este reporte presenta toda la información de saldos y movimientos, operaciones recíprocas, variaciones trimestrales significativas y lo del formulario del Covid-19 a través de 4 formularios los cuales son:

- CGN2015_001 saldos y movimientos convergencia
- CGN2015_002 operaciones recíprocas convergencia
- CGN2016001_ variaciones trimestrales significativas
- CGN2020_004_Covid_2019

Es de aclarar que adicionalmente los estados financieros de la entidad pública también hacen parte de la categoría de la “INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA-CONVERGENCIA”.

El formulario CGN2020_004_Covid_2019 fue derogado mediante resolución 225 del 24 de agosto del año 2022.

INFORMACIÓN TRIMESTRAL CATEGORIAS DEL FUT

Las categorías FUT registros presupuestales, FUT víctimas y FUT Tesorería fondo de salud se deberán reportar por todos los municipios para cada uno de los trimestres de la vigencia 2022.

La categoría FUT Ejecución fondo de salud se reportara de manera temporal y por última vez para el segundo trimestre de la vigencia 2022, según comité técnico de la Contaduría realizado el día 23 de Junio de 2022.

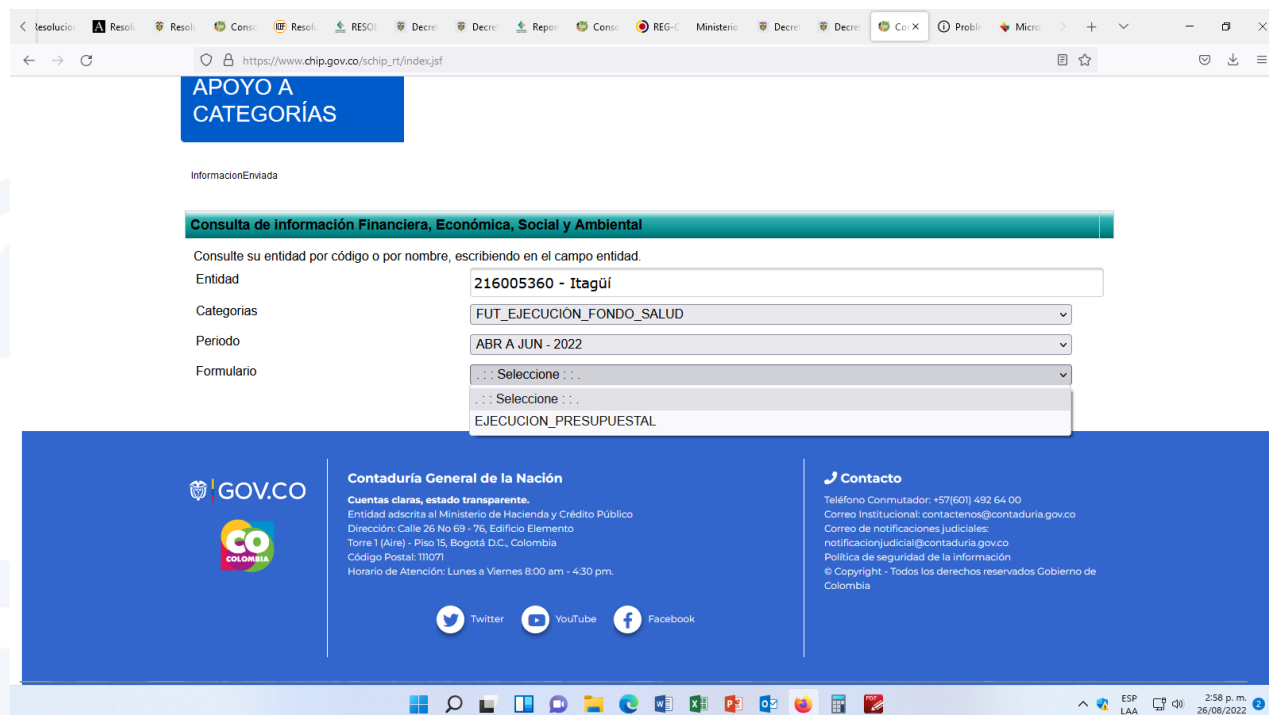
Las categorías FUT Ingresos; FUT Gastos de Funcionamiento; FUT Gastos de Inversión; FUT Servicio de la Deuda; FUT Cuentas por Pagar; FUT Reservas, FUT Ejecución Presupuestal COVID 19 y Resguardos 1, 2 y 3 NO se deberán volver a enviar.

Las Categorías FUT Cierre Fiscal, FUT Deuda Pública y FUT Vigencias Futuras para el formulario de autorizaciones anuales, se deberán reportar de manera anual con el reporte del último trimestre de la respectiva vigencia.

La anterior información es publicada en la página de la Contaduría General de la Nación, razón por la cual esta debe de estar en constante revisión por si anuncian cualquier cambio y/o modificación al respecto.

A continuación, se relacionan los reportes de la categoría FUT que la Administración Municipal han cargado en el CHIP correspondientes al periodo evaluado así:

3. FUT EJECUCIÓN FONDO SALUD



APOYO A CATEGORÍAS

Información Enviada

Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad:

Categorías:

Periodo:

Formulario:

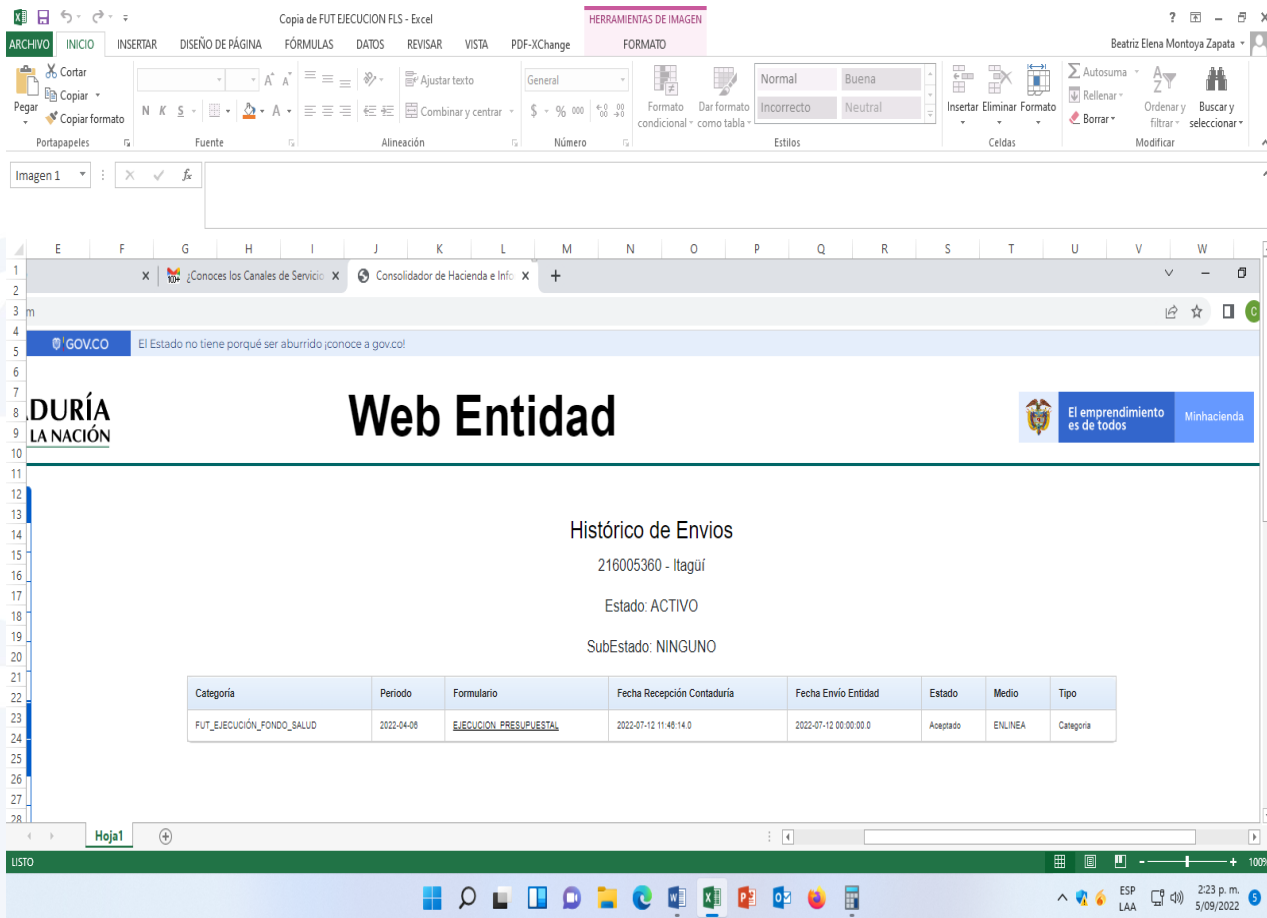
GOV.CO

Contaduría General de la Nación
Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110771
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm.

Contacto
Teléfono Comutador: +57(601) 492 64 00
Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

Fuente: página contaduría general de la nación consulta de información financiera, económica, social y ambiental.

Este reporte presenta la información de ingresos en todo lo concerniente a las transferencias del sistema general de participaciones del componente de salud y otros ingresos del sector que son de libre destinación y los gastos del fondo de salud que incluye los del régimen subsidiado, salud pública y prestación de servicios.



Historico de Envios

216005360 - Itagüí

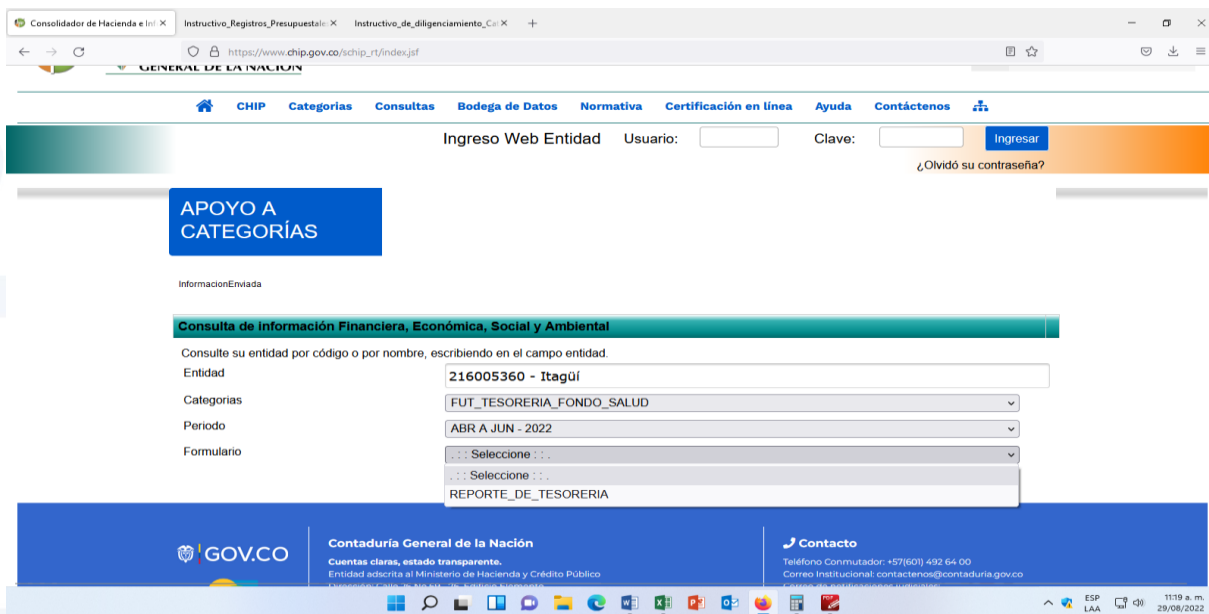
Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_EJECUCION_FONDO_SALUD	2022-04-08	EJECUCION PRESUPUESTAL	2022-07-12 11:48:14.0	2022-07-12 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Soporte histórico de envíos de la información a la CGN

4. FUT TESORERIA FONDO SALUD



Fuente: página contaduría general de la nación consulta de información financiera, económica, social y ambiental.

Este reporte presenta la información de los saldos de las cuentas maestras del fondo de salud; esta información es validada entre la secretaria de salud y la oficina de tesorería.

Copia de soportes de transmisión FUT - Excel

HERRAMIENTAS DE IMAGEN

Beatriz Elena Montoya Zapata

Imagen 1

Histórico de Envíos

216005360 - Itagüí

Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_TESORERIA_FONDO_SALUD	2022-01-03	REPORTE DE TESORERIA	2022-04-20 08:04:28.0	2022-04-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

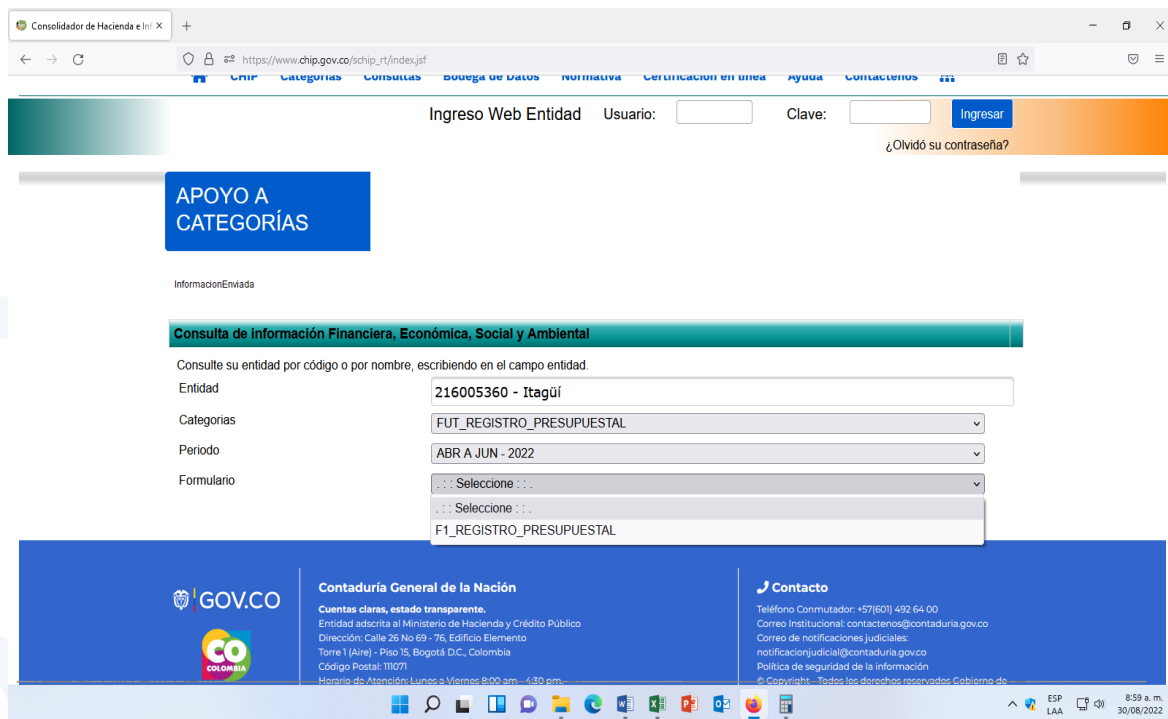
Hoja1 | víctimas | registro | ejecución FLS | **Tesorería FLS**

LISTO

2:51 p.m.
5/09/2022

Soporte histórico de envíos de la información a la CGN

5. FUT REGISTRO PRESUPUESTAL



Consolidador de Hacienda e Ingresos

Ingreso Web Entidad Usuario: Clave: [Ingresar](#)

[¿Olvidó su contraseña?](#)

APOYO A CATEGORÍAS

Información Enviada

Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad:

Categorías:

Periodo:

Formulario:

GOV.CO

Contaduría General de la Nación

Cuentas claras, estado transparente.

Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento

Torre 1 (Aire) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 110791

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm

Contacto

Teléfono Comutador: +57(601) 492 64 00

Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co

Política de seguridad de la información

© Copyright - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

Fuente: página contaduría general de la nación consulta de información financiera, económica, social y ambiental.

Este reporte mide la ejecución presupuestal del municipio de Itagüí y presenta su programación.

Copia de FUT Registro presupuestal Agua potable - Excel

Beatriz Elena Montoya Zapata

Histórico de Envíos

216005360 - Itagüí

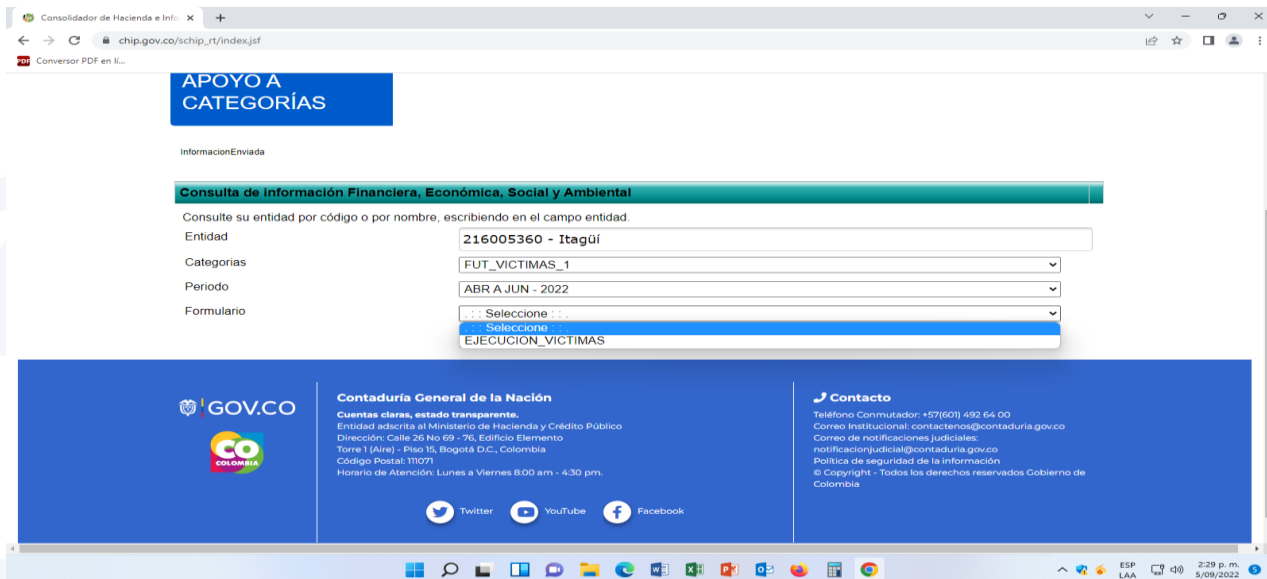
Estado: ACTIVO

SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_REGISTRO_PRESUPUESTAL	2022-04-08	F1 REGISTRO PRESUPUESTAL	2022-07-13 11:00:18.0	2022-07-13 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Soporte histórico de envíos de la información a la CGN

6. FUT VICTIMAS 1



APOYO A CATEGORÍAS

Información Enviada

Consulta de Información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad: 216005360 - Itagüí

Categorías: FUT_VICTIMAS_1

Periodo: ABR A JUN - 2022

Formulario: EJECUCION_VICTIMAS

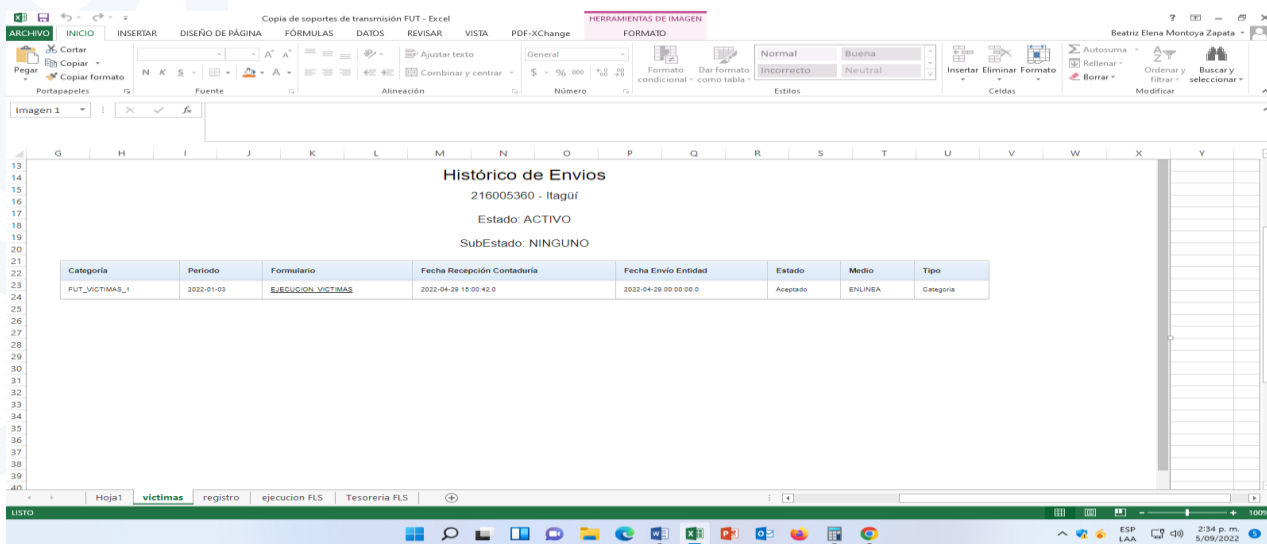
GOV.CO

Contaduría General de la Nación
Cuentas claras, estado transparente.
Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Dirección: Calle 26 No 69 - 76, Edificio Elemento
Torre 1 (Arrej) - Piso 15, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal 110071
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm.

Contacto
Teléfono Comutador: +57(601) 492 64 00
Correo Institucional: contactenos@contaduria.gov.co
Correo de notificaciones judiciales: notificacionjudicial@contaduria.gov.co
Política de seguridad de la información
© Copyright - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

Fuente: página contaduría general de la nación consulta de información financiera, económica, social y ambiental.

Este reporte refleja la inversión realizada en los proyectos para la población desplazada.

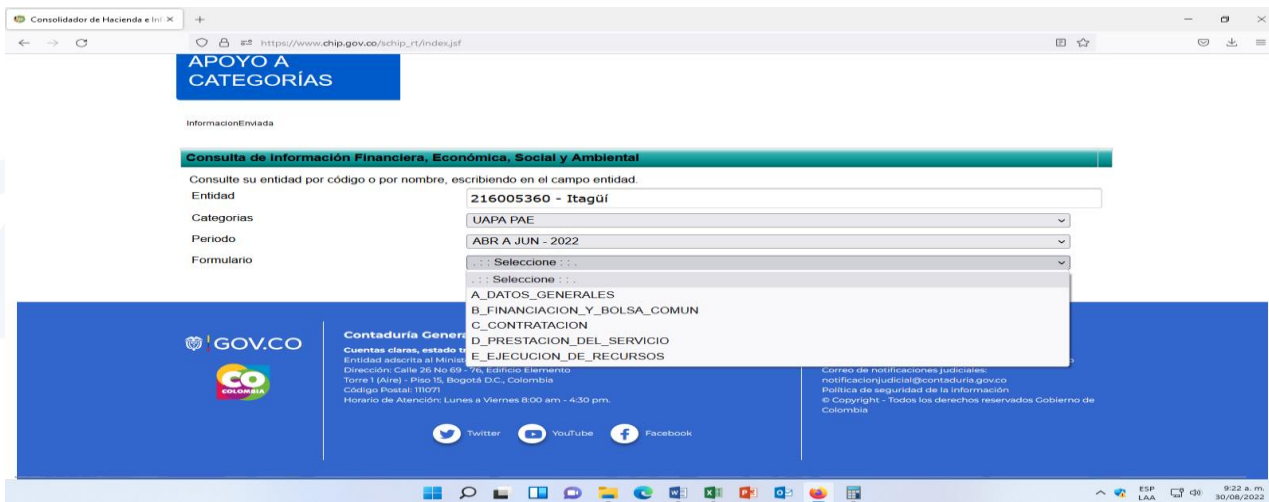


Historico de Envios
216005360 - Itagüí
Estado: ACTIVO
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
FUT_VICTIMAS_1	2022-01-03	EJECUCION_VICTIMAS	2022-04-29 15:00:42.0	2022-04-29 00:00:00.0	Aceptado	EN LINEA	Categoría

Soporte histórico de envíos de la información a la CGN

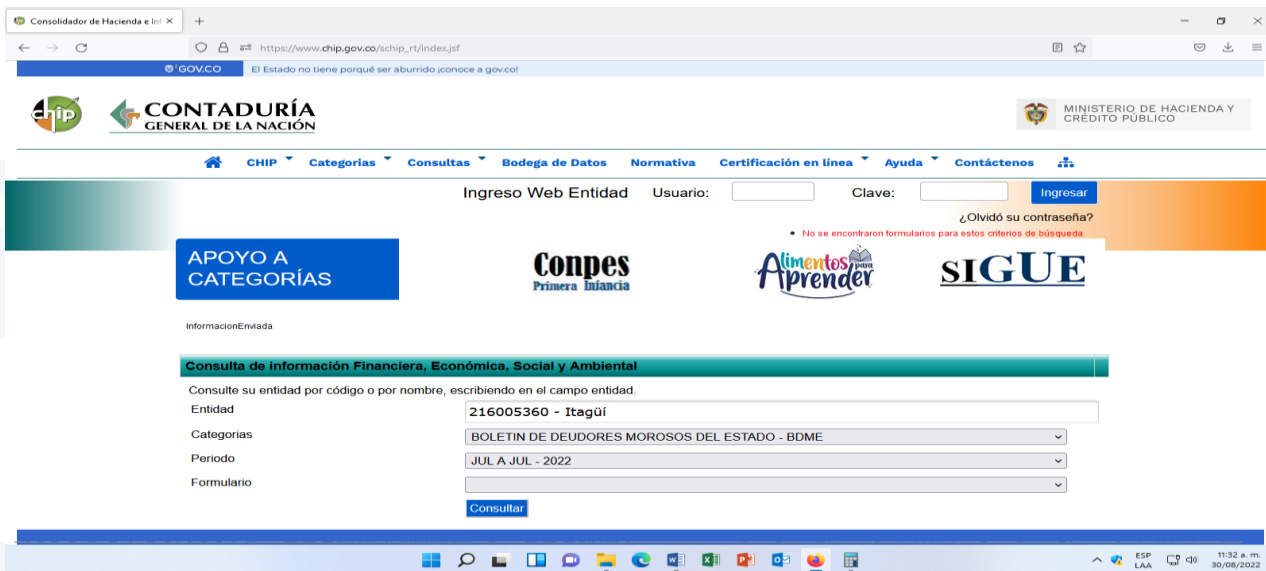
7. AUPA PAE



Fuente: página contaduría general de la nación consulta de información financiera, económica, social y ambiental.

Este reporte es la información que prepara la secretaria de educación acerca del Programa de Alimentación Escolar PAE y la secretaria de hacienda lo único que hace es transmitirla en el CHIP.

8. BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO



The screenshot shows the CHIP website interface. The main navigation bar includes links for CHIP, Categorías, Consultas, Bodega de Datos, Normativa, Certificación en línea, Ayuda, and Contáctenos. The 'Consultas' section is active, displaying a form for 'Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental'. The form fields are filled with the following information:

- Entidad: 216005360 - Itagüí
- Categorías: BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME
- Periodo: JUL A JUL - 2022
- Formulario: (empty)

A 'Consultar' button is located at the bottom of the form. The website footer includes logos for 'APOYO A CATEGORÍAS', 'Conpes Primera Infancia', 'Alimentos Aprender', and 'SIGUE'.

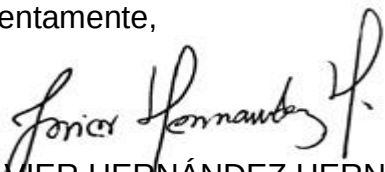
Es un reporte que se realiza dos veces al año uno con corte al mes de Mayo y otro con corte al 30 de Noviembre y se presentan los 10 días calendario siguiente a la fecha de corte. Este no presenta formulario debido a que no se publica, es de carácter privado.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la verificación realizada por la oficina de evaluación y control, se evidencia el cumplimiento de la administración municipal, con la entrega de los reportes trimestrales a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP.

Se recomienda estar actualizado en la normatividad que se mantiene adelantando la Contaduría a través de su página, la cual se debe de estar monitoreando tanto por los ciudadanos como por la entidades públicas para mantenerse informados de cualquier cambio y/o modificación al respecto.

Atentamente,



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Secretario de Evaluación y Control

P/E BEATRIZ ELENA MONTOYA ZAPATA – PU secretaria Evaluación y Control